



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0399-2011-A/MPN

Nasca, 22 de Junio de 2011

### **VISTO:**

El Oficio N° 080-2011-MTC/21.ICA de Fecha 24 de Mayo del 2011, del Coordinador Zonal Ica PROVIAS DESCENTRALIZADO Ing. Jorge A. Chavez Zevallos en el que solicita la Aprobación del Plan Vial Provincial Participativo de Nasca.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 020-2008-A/MPN, de fecha 31 de octubre del 2008, se crea el Instituto Vial Provincial Municipal de Nasca, como Organismo Descentralizado de derecho publico interno, de las municipalidades distritales y provinciales de Nasca, con personería jurídica y autonomía administrativa y económica. Así mismo esta Ordenanza aprueba el estatuto del IVP.

Que, en el Título III Capítulo II del Comité Directivo, Artículo N° 15 del Estatuto del Intituto Vial Provincial de Nasca, se encuentra dentro de las funciones del Comité Directivo la aprobación del Plan Vial Provincial Participativo.

Que, mediante Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 11 de junio de 2011 se Aprobó por Unanimidad, El Plan Vial Participativo de Nasca, con el fin de hacer la Implementación del IVP Nasca.

En uso de la atribuciones que le confiere el Estatuto al Comité Directivo

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Plan Vial Provincial Participativo de Nasca, que se encuentra conformado por siete Capítulos en dos volúmenes y el Tercer volumen de anexos de cuadros y mapas..

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al IVP, así como a las municipalidades distritales y provinciales para su conocimiento y fines.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de la División de Transporte Urbano y Oficina de Presupuesto y Planificación, para su cumplimiento..

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde  
ALCALDE

